

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

000000

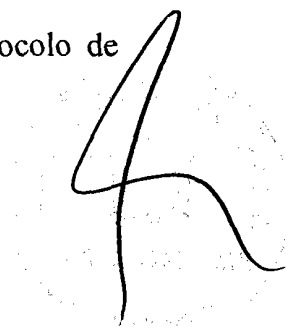
**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE "GREATPEOPLE S.A."**

OTORGADA POR: VICTOR HUGO RAMIREZ

GERENTE GENERAL

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de agosto del dos mil diez, ante mí, Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Victor Hugo Ramírez Lafuente, en su calidad de Gerente General de GREATPEOPLE S.A., como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía “GREATPEOPLE S.A.” de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Víctor Hugo Ramírez Lafuente, en su calidad de Gerente General de GREATPEOPLE S.A., según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta a este instrumento como habilitante y legalmente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía, en sesión del veinticinco de agosto del dos mil diez. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) GREATPEOPLE S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el treinta y uno de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de noviembre del dos mil ocho. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

00000001

GREATPEOPLE S.A. en sesión llevada a cabo el veinticinco de agosto del dos mil diez, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la Compañía, y autorizar al Gerente General de la Compañía, para el otorgamiento de la presente escritura.- TERCERA DECLARATORIA.- El Gerente General de la Compañía GREATPEOPLE S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía referida anteriormente y por los derechos que representa declara.- Primero.- Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para llegar a la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de dieciséis mil setecientas treinta y un nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Segundo.- Que la forma de pago del presente aumento de capital, se realizará a través de la capitalización de utilidades, por el valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y por compensación de créditos por el valor de TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que GREATPEOPLE S.A., adeuda a Gricelda Matilde Salinas Alvarado. Una vez realizado el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades y compensación de créditos, se emitirá a nombre de la accionista Carla Alexandra Ramírez Egas DOS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, y a favor de la accionista Gricelda Matilde Salinas Alvarado, se emitirán DIECISEIS MIL SETECIENTAS VEINTINUEVE acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Tercero.- Que verificado el aumento de capital aprobado, el capital social de GREATPEOPLE S.A. quedará integrado de la manera que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de veinticinco de agosto de dos mil diez, que se adjunta como parte integrante de esta Escritura.-

Cuarto.- Que los accionistas realizan su inversión con el carácter de nacional.- Quinto.- Que se reforma el artículo sexto de los Estatutos de

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

00000000

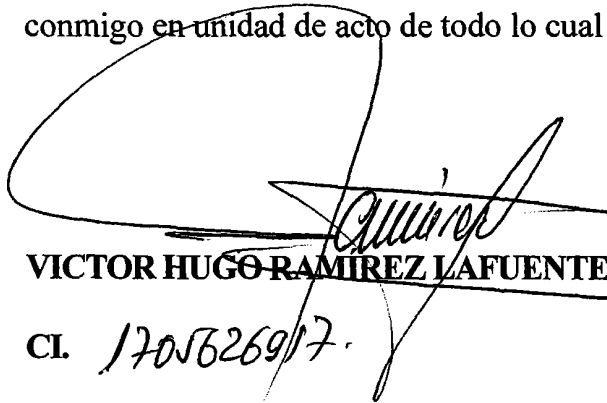
GREAT PEOPLE S.A., según el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de veinticinco de agosto del dos mil diez que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública.- Sexto.-El Gerente General de GREAT PEOPLE S.A., declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. CUARTA.- AUTORIZACION.- Se autoriza a los Doctores José Meythaler Baquero, Dra. Margarita Zambrano Albuja, Dra. Catalina Vásquez y Abogada María Fernanda Fabara Guerra ha realizar cualquier diligencia necesaria referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de GREAT PEOPLE S.A. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- firmado por la Abogada María Fernanda Fabara Guerra, Matrícula número doce mil ocho del Colegio de Abogados de Pichincha-"HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal, se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue esta escritura por mí el



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

Notario integralmente, aquél se afirma y ratifica en su contenido firmando
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

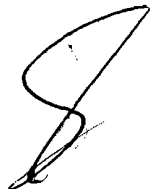
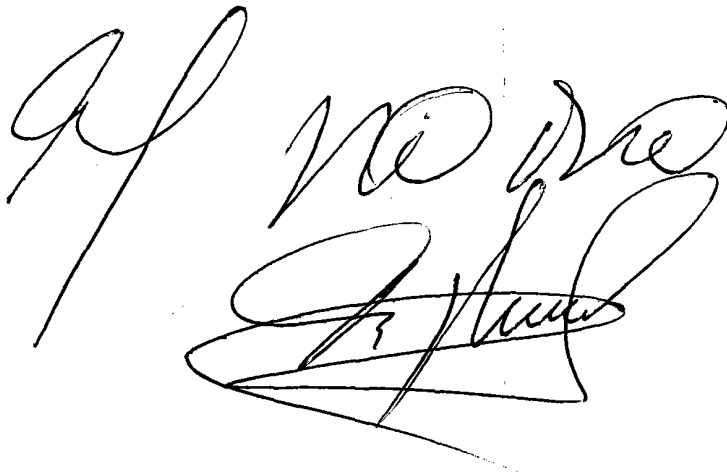


VICTOR HUGO RAMIREZ LAFUENTE

CL. 1705626917.

GREAT PEOPLE S.A.

GERENTE GENERAL



000000-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GREAT PEOPLE S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez, a las 15h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Coruña P 25-58 y San Ignacio, Edificio Altana Plaza, piso 2, oficina 212, los accionistas de GREAT PEOPLE S.A. deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocimiento y aprobación del aumento de capital y reforma de estatuto social.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

Nombre del accionista	Acciones	Capital Suscrito y Pagado	%
CARLA ALEXANDRA RAMÍREZ EGAS	1	US \$ 1	0.05%
GRICELDA MATILDE SALINAS ALVARADO	1.999	US \$ 1999	99.95%
Total.....		US \$ 2000	100%

Actúa en calidad de Presidente de esta Junta la señora Gricelda Matilde Salinas Alvarado, y en calidad de Secretario, el señor Víctor Hugo Ramírez Lafuente, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

PUNTO UNICO: Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,731,00), para llegar al monto total de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18, 731,00) mediante la emisión de DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (16.731), de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1) de valor nominal cada una.

La forma de pago del presente aumento de capital será de la siguiente manera:



- a) Tres mil quinientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,554) mediante capitalización de utilidades, y;
- b) Trece mil ciento setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13,177) mediante compensación de crédito. La mencionada compensación de crédito corresponde a la accionista Gricelda Matilde Salinas Alvarado.

Con el aumento de capital mencionado, se emitirán a nombre de la señora Gricelda Matilde Salinas Alvarado DIECISEIS MIL SETECIENTAS VEINTINUEVE (16.729) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y a favor de Carla Alexandra Ramírez Egas, DOS (2) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Consecuentemente, el capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, quedará de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR PAGO DE UTILIDAD	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Gricelda Matilde Salinas Alvarado	\$ 1,999	\$ 3552	\$ 13,177	\$ 18,728	18.728
Carla Alexandra Ramírez Egas	\$ 1	\$ 2		\$ 3	3
TOTAL	\$ 2000	\$ 3554	\$ 13,177	\$ 18,731	18.731

Los accionistas renuncian expresamente al derecho preferente que les corresponde, para ello cumplirán las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.

Terminada la exposición, los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la reforma del Capítulo Segundo, Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que contendrá el siguiente texto:

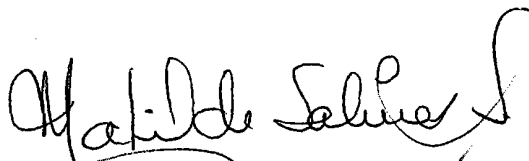
Rp. "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital suscrito es de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN (US\$ 18,731) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIECIOCHO MIL SETECIENTAS TREINTA Y UN (18.731) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Cada uno de los títulos o certificados de acciones se emitirán con la firma del Presidente y del Gerente General."

0000000000

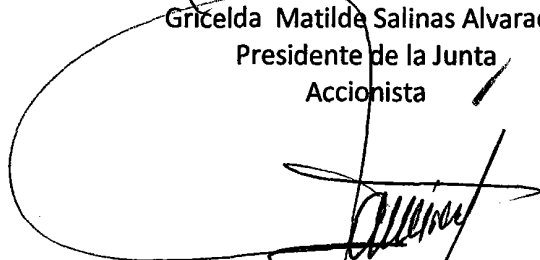
La Junta adicionalmente y por unanimidad, autoriza al Gerente General de la compañía, para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 16H30.

En constancia de todo lo actuado, firman los accionistas de la Compañía, el Presidente y el Secretario de la Junta.



Gricelda Matilde Salinas Alvarado
Presidente de la Junta
Accionista



Víctor Hugo Ramírez La Fuente
Secretario de la Junta
Accionista



Carla Alexandra Ramírez Egas
Accionista



GREATPEOPLE S.A.
Quito - Ecuador

NOMBRAMIENTO

PARA: ING. VÍCTOR HUGO RAMÍREZ LAFUENTE

FUNCION: GERENTE GENERAL

COMPañÍA: GREATPEOPLE S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial previstas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas, del día 14 de noviembre de 2008.

DURACION: Tres años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública fundacional, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 31 de octubre de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre de 2008.

LUGAR Y FECHA: Quito, 14 de noviembre de 2008.

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ACEPTACION: Quito, 14 de noviembre de 2008.- Acepto la precedente designación.

ING. VÍCTOR HUGO RAMÍREZ LAFUENTE
C.C. 170562691-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12970** del Registro de Nombramientos Tome No. **139**

Quito, a **20. NOV. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



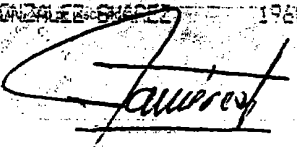
Dr. Raúl Ochoa Sosa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **170562691-7**

CEDULA DE
RAMIREZ LAFUENTE VICTOR HUGO
PICHINCHA/QUITO/SONZALEZ SUAREZ
14 DE ENERO 1960
FECHA DE NACIMIENTO 0184 01954 M
REG. CIVIL
PICHINCHA/QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1960



EQUATORIANA***** **V3133V3222**

CABANO **GRICELDA MATILDE SALINAS ALVA**
SUPERIOR **MAST/FINANZAS EMPRESA**
RODRIGO RAMIREZ **PROF. OCUP.**
SARA LAFUENTE
QUITO **14/11/1960**
FECHA DE CALIFICACION
REN 0374543
Pch



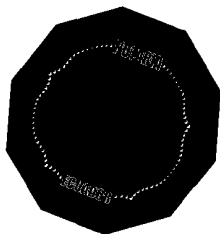
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

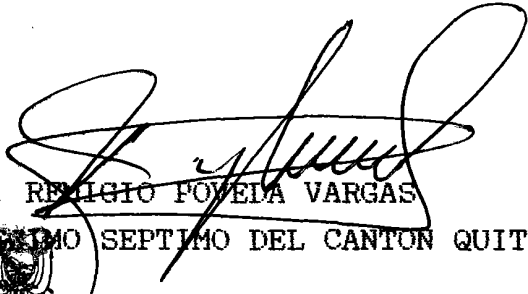
145-0091 **1705626917**
NÚMERO **CEDULA**
RAMIREZ LAFUENTE VICTOR HUGO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
SAN BLAS **SENA**
PARROQUIA



Se otorgó ante mí, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE GREAT PEOPLE S.A., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día treinta y uno de agosto del dos mil diez.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

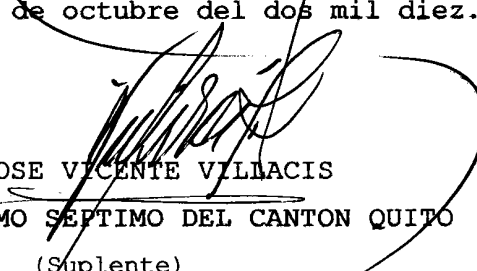


00000001

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE GREAT PEOPLE S.A., otorgada en esta Notaria, el treinta de agosto del dos mil diez, de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.004541, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veinte de octubre del dos mil diez.- Quito a, veintiuno de octubre del dos mil diez.




DR. JOSE VICENTE VILLACIS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)



Notaria 17

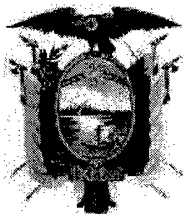


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico, Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.004541, de fecha veinte de octubre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía GREATPEOPLE S.A., celebrada en esta Notaria el treinta y uno de octubre del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgada en la Notaria Décimo Séptima de este cantón, el treinta de agosto del dos mil diez.- Quito, veinte y cinco de octubre del dos mil diez.-



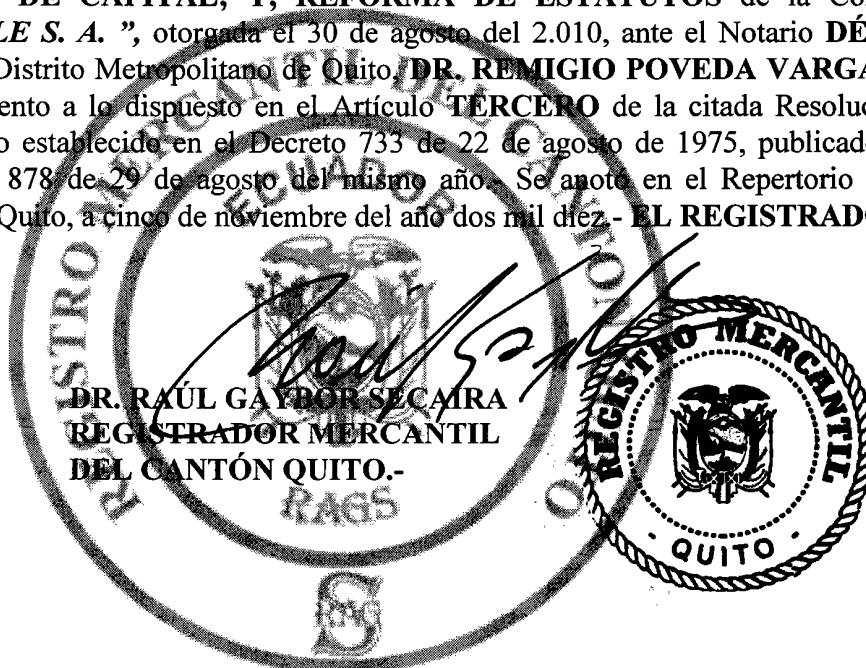


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000000



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE** de 20 de octubre del 2.010, bajo el número **3686** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 4132 del Registro Mercantil de trece de noviembre del año dos mil ocho, a fs 3888 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GREATPEOPLE S. A. "**, otorgada el 30 de agosto del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número **39711.-** Quito, a cinco de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-